REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.005

RETIRO, 11 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El oficio Nº 318 del 10 de septiembre de 2013, de Director de Obras;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1º Que el oficio fue recibido en fecha 11/09/2013, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo:

DECRETO:

1º Autorízase cometido, páguse viático y póngase fondos a disposición del Funcionario municipal que se indica a continuación, autorizado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
JULIO GONZÁLEZ IBÁÑEZ Run. Nº 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19º	13/09/2013 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, por retiro de bombas sumergibles de la empresa KSB Chile S.A., para la planta de tratamiento Agua Servida Copihue.	01 V.P. $14.752.- $70.000.- fdos. a dispos. **Total $84.752.-**

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.02.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Póngase fondos a disposición del **Sr. Julio González Ibáñez,** por el monto de $70.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL RETIRO

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SMH/iep